



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
ÁREA DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO RED DE
CENTROS DE ACTUALIZACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
(C.A.I.E)

Documento General

- Año 2009 -

INDICE

1. El Proyecto Red de CAIE en el marco del Plan Nacional de Formación Docente.....
2. Características de la estrategia política.....
3. Propósitos del Proyecto CAIE.....
4. Líneas de acción.....
5. Aspectos operativos y metodológicos.....
6. Sobre el Plan Jurisdiccional de CAIE

1. El Proyecto Red de CAIE

El Proyecto Red de Centros de Actualización e Innovación educativa (Red de CAIE) constituye una política del Área de Desarrollo Institucional del INFD, que se inscribe dentro del Plan Nacional de Formación Docente (Resolución CFE N° 23/07) y busca por medio de una estrategia específica realizar un aporte a las instituciones del nivel superior. A partir del 1º de enero de 2009 el Proyecto Red de CAIE se financia con un préstamo del BID a través del *Programa de apoyo a la política de mejoramiento a la equidad educativa* (PROMEDU).

El área de Desarrollo Institucional es responsable del fortalecimiento e integración progresiva del sistema formador inicial y continuo, de la planificación de su oferta y desarrollo, de la gestión del sistema y del mejoramiento de la organización y dinámica pedagógica de los institutos superiores.

Orientada a desarrollar estrategias que contribuyan a la configuración de la Formación Docente como Nivel Superior, el área busca consolidar la visión de un sistema federal integrado que promueva la articulación entre las instituciones, las jurisdicciones y el Estado Nacional de manera de asegurar la cohesión y el trabajo colaborativo.

Así desde el Proyecto Red de CAIE, el área de Desarrollo Institucional —responsable política a nivel nacional— se propone específicamente contribuir al fortalecimiento de los 240 ISFD que son sede de los CENTROS¹, y a impulsar desde su estructura la construcción de comunidades activas de saber pedagógico, de pensamiento y acción educativos.

Los responsables políticos del Proyecto Red de CAIE a nivel jurisdiccional son las Direcciones de Educación Superior quienes eligen y proponen a los coordinadores de los CAIE, y delegan en la figura de la Unidad Técnico Pedagógica CAIE (UTP CAIE) la coordinación y el seguimiento técnico pedagógico de los CAIE, así como la gestión del proceso de selección de los coordinadores y el acompañamiento y monitoreo de las tareas que desarrollan. Por su parte, las Unidades Ejecutoras Jurisdiccionales (UEJ) son las encargadas de la gestión administrativa de los CAIE ante la Unidad Ejecutora Central (UEC), lo que implica gestionar la contratación de

¹ En adelante, en este documento para referirse a los Centros de Actualización e Innovación Educativa se empleará indistintamente el vocablo CENTROS o la sigla CAIE.

los coordinadores y el pago de sus honorarios, así como la recepción y distribución del dinero asignado para el financiamiento de los proyectos anuales de cada CAIE.

Para la etapa del Proyecto Red de CAIE que se inicia en el año en curso está prevista la transferencia en el marco del PROMEDU de un techo presupuestario que abarca los honorarios de los Coordinadores de los CAIE y el financiamiento del Proyecto Anual de cada CAIE.

Asimismo, por fuera de ese techo presupuestario, se transferirán a cada jurisdicción también desde el PROMEDU recursos para el financiamiento de un Plan Jurisdiccional de CAIE el que deberá definir sus líneas de acción prioritarias de acuerdo con un menú de opciones provisto por la nación, e incluir dispositivos de formación provinciales de los Coordinadores de los CENTROS, de modo que desde las Direcciones de Educación Superior (DES) se definan políticas de intervención en relación con el Proyecto CAIE que den impulso y fortalezcan la vida institucional y pedagógica de los ISFD sede de los CENTROS.

2. Características de la estrategia política

Si bien el Proyecto Red de CAIE es un dispositivo del área de Desarrollo Institucional, también se persigue desde los CAIE articular con el área de Desarrollo Profesional para fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes, contribuir con la investigación educativa y el acompañamiento pedagógico de las escuelas, a partir de los lineamientos nacionales y de aquellos que se definan y desarrollen desde iniciativas jurisdiccionales y locales. Asimismo, además se pretende articular con los Proyectos de Mejora Institucional en tanto se trata de una política universal del INFD.

En efecto, **la instalación, institucionalización y consolidación de los CENTROS en los ISFD** viene siendo desde el año 2006 (desde esa fecha hasta diciembre del 2008 los CAIE se financiaron con un préstamo del BID en el marco del PROMSE) una oportunidad para **fortalecer** a las instituciones de formación docente a través de su apertura para la vinculación sostenida, sistemática y horizontal con las escuelas principalmente, y también con otras organizaciones sociales y culturales de su territorio o zona de influencia, al mismo tiempo que para **promover** la reflexión y la sistematización de las prácticas de enseñanza, de investigación y de extensión que se vienen realizando en los distintos niveles del sistema, así como para generar y desarrollar otras.

De acuerdo con lo antedicho, los CENTROS se conciben como:

- **CENTROS de actualización, innovación y desarrollo pedagógico.** Se trata de ámbitos propicios para la experimentación, diseño y ensayo de proyectos educativos; lugares de referencia habilitados y dispuestos para la recuperación, documentación e intercambio de experiencias pedagógicas entre docentes como forma de enriquecer sus prácticas, y espacios de discusión y debate acerca del uso de las nuevas alfabetizaciones, lo que incluye las tecnologías de la información y la comunicación y las pedagogías de la imagen.

- **CENTROS de recursos.** En este sentido, son lugares de consulta, asesoramiento y aprovechamiento pedagógico del equipamiento informático y multimedial, y del fondo bibliográfico seleccionado para las bibliotecas de los CAIE. Los recursos están disponibles tanto para la comunidad de los ISFD que alojan a los CAIE como para las escuelas y demás instituciones que conforman su territorio o zona de influencia, con el fin de que se constituyan en insumos valiosos para el diseño y desarrollo de proyectos.

- **CENTROS de articulación de políticas nacionales y jurisdiccionales de formación docente.** Ofrecen un mapeo de los programas y proyectos nacionales y provinciales cuyo propósito sea fortalecer la formación docente en su totalidad, esto es, la formación inicial y continua, el desarrollo institucional, el desarrollo curricular, la investigación y las acciones de extensión, con el fin de potenciar la intervención del nivel superior en los distintos niveles del sistema educativo; por lo tanto los CENTROS se constituyen en lugares de referencia que dan cuenta de la oferta en materia de formación orientando a profesores y estudiantes del nivel formador y de las escuelas; asimismo se ocupan del relevamiento de las demandas de actualización en su zona de influencia. En este sentido, los CENTROS articulan sus líneas de acción específicas con otras acciones políticas nacionales, jurisdiccionales y locales en marcha.

3. Propósitos

Los propósitos centrales del Proyecto Red de CAIE son:

- Promover el desarrollo profesional de los docentes a través de la transmisión y producción de conocimiento en torno de las escuelas y de los ISFD, potenciando en todos los actores del sistema la responsabilidad social y política por la educación.
- Construir espacios de encuentro y de diálogo entre los docentes del sistema educativo donde se recuperen, documenten e intercambien experiencias educativas, contribuyendo a la profundización del análisis y debate pedagógicos.
- Generar proyectos que fortalezcan los lazos entre los ISFD, las escuelas y otras instituciones locales, promoviendo la participación y la revalorización del patrimonio pedagógico, histórico y cultural de cada localidad.
- Profundizar el vínculo de los docentes con la sociedad, la cultura y el mundo contemporáneo, generando interrogantes en relación con los avances del saber y los desafíos que plantean las nuevas alfabetizaciones.
- Facilitar a todos los docentes de la localidad el acceso a recursos bibliográficos, informáticos y multimediales.
- Promover el debate en torno al uso pedagógico de las nuevas tecnologías y su incorporación a las prácticas de enseñanza.

4. Líneas de acción nacionales

Las líneas de acción nacionales orientan el desarrollo y gestión del Proyecto Red de CAIE. En este sentido, las líneas de acción propuestas para la etapa que se inicia en el año 2009 se presentan como ejes o temas posibles de los Proyectos Anuales de cada CAIE los que estarán inscriptos en el marco de los Planes Jurisdiccionales de CAIE que se definirán en acuerdo entre la nación y las jurisdicciones.

A continuación se enumeran y se describen cada una de las líneas:

- I. *Escrituras pedagógicas*: documentación y sistematización de experiencias pedagógicas
- II. *Nuevas alfabetizaciones*: Pedagogías de la imagen

- III. *Promoción cultural entre los ISFD, las escuelas y las organizaciones sociales locales*
- IV. *Articulación con políticas de Desarrollo Profesional, Investigación, Acompañamiento Pedagógico a las escuelas y Proyectos de Mejora Institucional*
- V. *Producción de materiales*

I. Escrituras pedagógicas

Generalmente, los docentes reflejan en sus planificaciones de trabajo las decisiones sobre lo que van a enseñar a un grupo de alumnos y cómo lo harán, es decir, anticipan su tarea. En algunos casos esas decisiones se enmarcan en proyectos curriculares más amplios, esto es, en las propuestas de enseñanza del nivel en el que se desempeñan.

Sin embargo, la mayoría de las veces, la inmediatez de la tarea cotidiana de los docentes les impide volver sobre lo realizado de manera sistemática y reflexiva. Sin desconocer los ajustes a la propuesta de enseñanza que los docentes van realizando sobre la marcha, es preciso considerar también la ausencia de un análisis sistemático y reflexivo, individual y/o colectivo, sobre lo enseñado en las aulas.

Si bien es frecuente encontrar propuestas y herramientas para el diseño y análisis de la planificación didáctica o la observación de las prácticas (en tanto instrumentos que permiten analizar las prácticas de enseñanza), no es factible encontrar y sostener propuestas que brinden herramientas para diseñar y analizar esas prácticas desde el registro de la propia experiencia.

La relevancia que adquiere la escritura y el registro de las prácticas docentes —a través de la documentación narrativa u otros formatos— radica en la posibilidad de sistematización y recuperación de las experiencias de los docentes formadores de los ISFD y de los docentes de las escuelas de la zona de influencia de los CAIE, dado su potencial para el debate pedagógico acerca de las distintas características y posibilidades de abordaje de los problemas de la enseñanza.

El propósito de que los CENTROS se involucren activamente en esta línea de acción es consolidarlos y constituirlos progresivamente en sitios de documentación y desarrollo pedagógicos en su zona de influencia, que promuevan la conformación de comunidades de docentes abocados a la escritura, sistematización, acopio, circulación y reflexión sobre lo

enseñado en las aulas, a partir del registro de la propia experiencia.

La documentación de experiencias intenta poner a disposición tiempos y espacios para que, escribiendo, leyendo, indagando la práctica, intercambiando ideas y reflexiones sobre las mismas, los docentes puedan mostrar, de manera sistemática y en el lenguaje de la práctica, lo que pasa en las escuelas, en la propia formación y en el aprendizaje de los alumnos.

Es importante destacar que la documentación de la propia experiencia docente constituye una instancia de trabajo que formaliza las decisiones que un docente o un conjunto de docentes toman en el proceso de desarrollo curricular y, a la vez, permite volver sobre lo enseñado para ajustar esas decisiones. Por lo tanto, la documentación es una fuente válida de información que visibiliza el currículum real, es decir, lo que efectivamente se enseña y se aprende en las aulas.

Durante el año 2007 y la mitad del año 2008 el conjunto de coordinadores de CAIE designados en ese período participó de un dispositivo de formación que los entrenó en la escritura pedagógica de experiencias para que a su vez transfirieran esa capacidad a docentes narradores de todo el país.

Para la etapa que se inicia en el año 2009, es de esperar que desde los CENTROS y con el apoyo de las Direcciones de Educación Superior y la asistencia de especialistas se aliente la consecución de la documentación de experiencias pedagógicas las que respondan a políticas de desarrollo profesional y/o de investigación sobre temas que hacen al buen desempeño de los docentes.

II. *Nuevas alfabetizaciones. Pedagogías de la imagen*

A través de fotos, videos, DVD, afiches y dibujos la escuela ha promovido una relación particular con las imágenes toda vez que las ofrece a los estudiantes, sin que necesariamente implique una intervención docente que trascienda un mero acompañamiento y complemento del desarrollo curricular que siempre ha puesto el énfasis en la transmisión de conocimientos a partir de la lectura y escritura de textos.

En contrapartida a ese uso incidental de las imágenes, el trabajo con lo que se ha dado en llamar *pedagogías de la imagen* propone la indagación y reflexión sobre la centralidad de las

imágenes en la cultura contemporánea, sobre el conocimiento que transmiten, y la interpelación sobre los modos de ver esas imágenes que propone la escuela y el sistema formador.

Es sabido a partir del aporte de los estudios visuales que los medios de comunicación de masas inciden notablemente en la conformación de las identidades, en la formación de la ciudadanía, en las sensibilidades y en las disposiciones políticas, éticas y estéticas de los sujetos, a través de los relatos y de las imágenes que ofrecen a sus audiencias. Por eso mismo, la promoción desde el sistema formador de otra alfabetización mediática o audiovisual constituye un aspecto fundamental en la formación de una ciudadanía más igualitaria y con mayores niveles de acceso y participación en la cultura y la esfera pública.

Desde los CAIE, en tanto espacios para la actualización y la innovación, se intenta contribuir con la alfabetización mediática de docentes y alumnos del sistema formador, y también de las escuelas de sus zona de influencia, enriqueciendo su capacidad de leer de otros modos las imágenes, buscando otras relaciones con la palabra, y trabajando sobre sus disposiciones y sensibilidades hacia las estéticas y los contenidos del lenguaje audiovisual masivo.

En el debate educativo actual, la propuesta de introducir nuevos lenguajes y tecnologías viene de la mano de visiones de mercado, actualización modernizante, o democratización del acceso. Se escuchan pocas voces que reclamen pensar las formas de transmisión y de producción de los saberes de otras maneras, que permitan dar más herramientas para un trabajo intelectual más rico a los docentes y a los alumnos, que pluralicen los contenidos, y que pongan a la escuela en un diálogo más fructífero con la sociedad contemporánea que vaya más allá de lo que ofrecen los medios masivos de comunicación.

El objetivo, entonces, es que desde los CENTROS surjan propuestas de trabajo que incluyan el análisis y el empleo de materiales audiovisuales novedosos, que se despeguen y distancien de lo que ofrecen, por ejemplo, el fotoperiodismo y la TV, con el fin de estimular el surgimiento de otras capacidades de lectura y de escritura o la producción autónoma de los medios, tanto en docentes como en los niños y adolescentes. La interacción entre medios novedosos (cine documental, selección de secuencias de películas en torno de algunos temas en particular, entre otras alternativas) y audiencias más críticas puede producir mejores resultados en términos de las herramientas intelectuales y las posiciones políticas y éticas que sería deseable que estén presentes en la escuela.

La polisemia de las imágenes, su poder, la relación ver-saber y el vínculo de las imágenes con las palabras serán algunos de los tópicos que se tendrán en cuenta en el trabajo con los medios audiovisuales desde los CAIE.

En síntesis, trabajar pedagógicamente con imágenes implicará tener en cuenta sus poderes, que son polisémicas, y que no todos vemos lo mismo cuando miramos. Que será necesario situarse en el cruce de palabras que faltan, sentimientos, ideas desordenadas, sonidos y silencios, presencias y ausencias. Se tratará, junto con los alumnos, de enseñar y aprender a mirar, escrutando a las imágenes desde distintos ángulos, desarmándolas y rearmándolas, imaginando con ellas y a partir de ellas, sin perder de vista que, del mismo modo que las palabras, las imágenes son colectivas y se comparten. Si se tiene presente que lo visible es algo que se produce, y que al lado de toda visibilidad habrá siempre una invisibilidad, será posible constatar que al lado de toda pedagogía de la imagen habrá también una política, construyendo una mirada particular acerca del mundo.

III. Promoción cultural entre los ISFD, las escuelas y las organizaciones sociales locales

Las instituciones educativas poseen saberes y experiencias acumuladas, esto es, gran parte de un “saber pedagógico” que requiere entablar diálogos con otros saberes y experiencias educativas y culturales existentes en la sociedad civil, con otras voces y otros actores. Percibir las posibilidades de enriquecimiento mutuo y la potencialidad de fortalecer los vínculos pedagógicos al interior de las comunidades puede ofrecer a los educadores mayores oportunidades para participar activamente en la reconstrucción de los lazos sociales y comunitarios y, de este modo, establecer puentes entre el pasado y el futuro y entre los procesos de producción cultural y las propuestas de enseñanza, recuperando, por ejemplo, las historias familiares y sociales de sus alumnos.

El principal objetivo de esta línea de acción es promover —en el conjunto de instituciones de la zona y con el impulso y acompañamiento de los CENTROS— propuestas que, desde una perspectiva pedagógica, se orienten a fortalecer el desarrollo cultural y local, y a dinamizar nuevas experiencias vinculadas con la gestión de la cultura, su producción, circulación, distribución y apropiación. De hecho, hay experiencias de radio comunitarias y ferias del libro itinerantes que se vienen desarrollando en el marco de los CAIE en algunas jurisdicciones

dinamizando no solo la vida de los ISFD sino también el ambiente cultural local y de su zona de influencia.

IV. Articulación de Políticas de Desarrollo Profesional, Investigación y Proyectos de Mejora Institucional

Se espera que los CENTROS puedan conformarse como un espacio para la articulación de las iniciativas que en el Área del Desarrollo Profesional llevan adelante tanto las jurisdicciones provinciales como la nación, ubicándose en una posición estratégica que permite superar algunas de las fragmentaciones vigentes. A la vez, los CENTROS ofrecen la oportunidad de relevar las demandas y necesidades de formación que se presentan en su territorio o zona de influencia a partir del contacto directo con los diferentes actores de las instituciones educativas. En este sentido, los Coordinadores podrán diseñar reuniones y encuentros con supervisores, directores de escuela y docentes como un modo de conocer sus demandas y articularlas con las ofertas provinciales y nacionales.

El Plan jurisdiccional de CAIE podrá articular tanto las líneas de Desarrollo Profesional como los Proyectos de Mejora Institucional o de Investigación que se prioricen, potenciando la perspectiva situada y el aprovechamiento de recursos que redunden en beneficio de los objetivos de calidad de la formación docente.

V. Producción de materiales

Dado que los CENTROS disponen de recursos tecnológicos actualizados, esto los constituye en lugares significativos para la producción de materiales promoviendo un uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación en los proyectos y prácticas de enseñanza tanto en los Institutos como en las escuelas de su zona de influencia.

Así desde los CENTROS es posible desarrollar y concretar la producción de documentos de trabajo, cuadernillos con material bibliográfico digitalizados e impresos, videos, audiotecas, muestras fotográficas, banco de imágenes, entre otros materiales, que guarden relación con los Proyectos Anuales de los CAIE y por consiguiente con el Plan Jurisdiccional de CAIE.

Asimismo, la producción de materiales puede estar vinculada con la concreción de proyectos de trabajo de las escuelas de la zona de influencia del CAIE o con otras organizaciones de la sociedad civil, actores e instituciones con los que es posible establecer acuerdos para la realización de materiales educativos.

Para poder asesorar en la producción de materiales tanto al interior de los institutos como en las escuelas, los Coordinadores de los CENTROS podrán participar de dispositivos de formación sobre repositorios de contenidos digitales (bibliotecas virtuales, bancos de imágenes), animación, edición de imágenes móviles y fijas, entre otras herramientas.

Se espera que esta línea de acción se articule con las anteriormente mencionadas, de manera que se constituya en una herramienta útil y fecunda para viabilizar y facilitar las vías de intercambio *inter* e *intra* institucionales.

5. Aspectos operativos y metodológicos

5.1 Acerca de los recursos del CENTRO y del Coordinador y sus tareas

Los CENTROS en tanto espacios provistos de equipamiento informático, bibliotecas y videotecas procuran actualizar y enriquecer los recursos tecnológicos y materiales con los que cuentan las instituciones. Dichos recursos no sólo deben estar disponibles para los docentes del ISFD donde se localizan los CENTROS, sino que su uso debe estar también a disposición de los equipos de trabajo locales que lleven adelante la implementación de propuestas que atiendan a la realidad de las escuelas y de los ISFD en cada lugar.

Cada Coordinador estará a cargo de la gestión del Proyecto Anual del CAIE el que será diseñado a partir de las decisiones y definiciones de las DES en su Plan Jurisdiccional de CAIE, en acuerdo con las líneas de acción antes planteadas.

Para llevar a cabo sus tareas el Coordinador cuenta con:

- a) *Horas remuneradas* (25 horas semanales) que le permiten dedicarse a la gestión del Proyecto Anual de CENTRO, al mismo tiempo que trabajar con los actores institucionales y locales.
- b) La interlocución directa y el acompañamiento y *monitoreo* del desempeño en los aspectos operativos del trabajo y concreción del Proyecto Anual por parte de la Unidad Técnica Provincial (UTP) CAIE designada por la Dirección de Educación Superior de la Jurisdicción.
- c) *El apoyo y acompañamiento* desde el ámbito jurisdiccional del Responsable Pedagógico de la UEJ; y desde el ámbito nacional, del Equipo Técnico nacional de gestión y coordinación pedagógica del Proyecto CAIE. Ambas figuras mantienen contacto con los Coordinadores, ofreciendo colaboración y un espacio de trabajo compartido con Coordinadores de otras instituciones y jurisdicciones.
- d) *Capacitación* en relación con la función y rol del Coordinador, definida según las intenciones y los propósitos del Proyecto Red de CAIE, que se encuadra en una política más amplia para la formación docente nacional así como en el Plan Jurisdiccional de CAIE.
- e) Uno o varios *asistentes*, si la jurisdicción así lo dispone y en función de los acuerdos institucionales que se establezcan para tal fin. Se consideran pertinentes en este sentido el desarrollo de pasantías de estudiantes de los ISFD, así como la asistencia de los profesores u otros colegas de los ISFD (como los bibliotecarios), y de otras instituciones educativas que deseen colaborar voluntariamente en los CENTROS.

5.2. Actores significativos directamente vinculados con los CENTROS- Responsabilidades de los mismos

A nivel nacional

Equipo técnico nacional

El Equipo Técnico Nacional tiene la responsabilidad de la gestión y coordinación pedagógica general del Proyecto Red de CAIE, en articulación con la Unidad Ejecutora Central (UEC) del PROMEDU hasta el año 2010.

Asimismo es el encargado del diseño y la gestión de los dispositivos de formación nacionales destinados a los Coordinadores de los CAIE y a las UTP CAIE de todas las jurisdicciones. Los dispositivos de formación para el año 2009 se centrarán prioritariamente en la línea *Nuevas Alfabetizaciones- Pedagogías de la Imagen*.

A nivel jurisdiccional

Direcciones de Educación Superior y Equipos Técnicos Jurisdiccionales

Las Direcciones de Educación Superior (DES) de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Bs. As. son las responsables de la selección de los perfiles adecuados para llevar a cabo la gestión y coordinación de los CENTROS. Además son los responsables del diseño del Plan Jurisdiccional de CAIE de acuerdo con la selección de líneas de acción que definan para los CAIE de su jurisdicción.

Asimismo tienen a su cargo el seguimiento y monitoreo de la gestión de los Proyectos Anuales de los CENTROS a través de la Unidad Técnica Provincial (UTP CAIE). Además, se vinculan con la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ), constituida en el marco del PROMEDU y responsable de las cuestiones relativas al financiamiento del Proyecto Red de CAIE; al mismo tiempo tiene relación directa con la Unidad Ejecutora Nacional (UEC).

Unidad Técnica Provincial (UTP CAIE)

La UTP CAIE es responsable directa de la gestión y coordinación del Proyecto Red de CAIE a nivel jurisdiccional y la encargada de los asuntos operativos, a través del contacto directo con los Rectores de los ISFD y con los Coordinadores de los CENTROS, de cuya selección es responsable en acuerdo con la Dirección de Educación Superior de la cual depende.

De acuerdo con las prioridades definidas por cada Dirección de Educación Superior en su Plan Jurisdiccional de CAIE, la UTP CAIE junto con los Coordinadores de CAIE y los Rectores trabajará en el diseño y ejecución de los Proyectos Anuales de cada CAIE.

Es la figura con quien el Coordinador mantendrá una relación de dependencia funcional y ante quien deberá reportarse para las cuestiones operativas referidas al Proyecto Anual CENTRO.

La UTP CAIE articula también con el Responsable Pedagógico de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional (UEJ).

A nivel institucional

Rectores

Los Rectores de los ISFD en los que están localizados los CENTROS son los responsables pedagógicos de la articulación institucional de todas las líneas de trabajo previstas en el Proyecto Anual del CAIE, y del acompañamiento a los Coordinadores de los CENTROS. Ambos trabajarán articuladamente con la Dirección de Educación Superior de la jurisdicción los la UTP CAIE, y el Equipo Técnico Nacional.

La colaboración del Coordinador con las autoridades institucionales así como el apoyo de éstas resulta indispensable para el desarrollo del Proyecto Anual del CAIE y para potenciar sus posibilidades, en tanto la implementación de sus líneas de acción en cada institución demandará una permanente articulación con los proyectos y decisiones de política institucional definidos por cada establecimiento.

5.3 Actores institucionales potencialmente vinculados a los CENTROS

Profesores

Gran parte de la tarea del Coordinador consiste en organizar junto con las autoridades institucionales instancias para dar a conocer a sus colegas las propuestas del Proyecto Red de

CAIE a nivel nacional y del Proyecto Anual del CAIE que él coordina, estimulándolos a participar y a vincularlos con su propia tarea. La promoción de intercambios y proyectos con los profesores de la institución, así como la articulación de las propuestas del CAIE con iniciativas ya existentes en cada establecimiento, acompañarán la generación de compromisos que atraviesen el tejido institucional.

Bibliotecarios

En tanto cada CENTRO dispone/dispondrá de una biblioteca y recursos informáticos y multimediales propios, que complementará a las ya existentes en la institución, en el vínculo que establezca el Coordinador con el/los bibliotecario/s se jugará la posibilidad de coordinar el uso eficiente de los recursos. En este sentido, y de acuerdo al contexto institucional, se podrán implementar diversas modalidades de trabajo y de articulación acordadas con la UTP CAIE.

En aquellos ISFD donde funcionen otras iniciativas locales o los anteriores CAIE, los equipos técnicos Nacional y Jurisdiccionales, de acuerdo con las normativas vigentes, pueden poner en marcha acciones que permitan la articulación entre éstas y los actuales CENTROS, con la pretensión de potenciar y fomentar el desarrollo de acciones conjuntas y, de este modo, enriquecer y multiplicar las ofertas de formación para los docentes de la zona. Específicamente, se deberá cuidar que estas líneas de intervención no funcionen en paralelo o desarticuladamente.

6. Plan Jurisdiccional de CAIE

El Plan Jurisdiccional de CAIE deberá contemplar las definiciones de política en materia de Formación Docente, Desarrollo Profesional, Institucional e Investigación priorizadas en consonancia con los propósitos y lineamientos del Proyecto Red de CAIE a nivel nacional, plasmando así la política jurisdiccional de CAIE.

El Plan Jurisdiccional de CAIE orientará a su vez las definiciones para los Proyectos Anuales por CAIE.

Asimismo el Plan de CAIE de cada jurisdicción deberá incluir instancias de formación de los Coordinadores que no se superpongan a las instancias de formación que serán responsabilidad del INFD. Para la definición de los dispositivos de formación jurisdiccionales de los Coordinadores de CAIE las Direcciones de Educación Superior contarán con un monto financiado por el PROMEDU, además del techo presupuestario que fuera asignado para los honorarios de los Coordinadores y los Proyectos Anuales por CAIE

Los montos correspondientes para el Plan Jurisdiccional y los Proyectos Anuales por CAIE serán transferidos desde la UEC a las UEJ una vez que los Planes y los Proyectos estén aprobados por el IFD y las jurisdicciones respectivamente.

Para el diseño del Plan Jurisdiccional de CAIE y de los Proyectos Anuales por CAIE se estiman tres etapas:

- **Primera etapa**, relativa al diseño y a la presentación del Plan Jurisdiccional de CAIE
- **Segunda etapa**, implementación del Plan Jurisdiccional de CAIE y de los Proyectos Anuales por CAIE
- **Tercera etapa**, monitoreo y evaluación del Plan Jurisdiccional de CAIE y de los Proyectos Anuales por CAIE

Primera etapa: Diseño y presentación del Plan Jurisdiccional

Quiénes intervienen: INFD, Equipo Técnico Nacional de CAIE, Direcciones de Educación Superior, las UTP CAIE, los Coordinadores de CAIE, Rectores

Período de realización: febrero, marzo y abril de 2009

Se definen para esta etapa una serie de tareas y actividades:

- Reunión nacional de discusión sobre el Plan Jurisdiccional de CAIE entre las autoridades del INFD y el Equipo Técnico Nacional de CAIE con las Direcciones de Educación Superior de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Bs. As. con el fin de constituir mesas de trabajo sobre los propósitos del Proyecto Red de CAIE, los lineamientos de los Planes Jurisdiccionales de CAIE, y de construir acuerdos y

compromisos para garantizar las condiciones materiales, organizativas y técnicas para que los CENTROS lleven a cabo sus Proyectos Anuales. En esta reunión nacional, se pondrán a disposición orientaciones y formularios de presentación de los Planes Jurisdiccionales . **(Fecha estimativa: marzo 2009).**

- El establecimiento en las jurisdicciones de reuniones y contactos de los Directores de Educación Superior con la UTP CAIE, los Responsables pedagógicos de las UEJ, los Coordinadores de CAIE y los Rectores de los ISFD para poner a su disposición los propósitos y las líneas generales del Proyecto Red de CAIE y para conversar, discutir, definir y construir acuerdos en torno del Plan Jurisdiccional y los Proyectos Anuales por CAIE. Asimismo en esas reuniones deberán contemplarse cuestiones tales como las estrategias de comunicación entre los miembros del equipo de trabajo, el reposicionamiento y disposición de los actores que se impliquen en el Proyecto Anual del CAIE, y aspectos referidos al proceso de selección de los Coordinadores de los CAIE inactivos. Al mismo tiempo, podrán abordarse otros asuntos relativos a la trama de decisiones requeridas, la anticipación de tensiones posibles, la coordinación de asuntos y responsabilidades, la definición de agendas y encuentros de trabajo (presenciales y/o virtuales iniciales y continuos), y el respeto y potencialidades de las diferencias institucionales jurisdiccionales y locales, entre otros. **(Fecha estimada para el envío INFD de los Planes Jurisdiccionales de CAIE: fines de abril de 2009).**

Segunda etapa: implementación del Plan Jurisdiccional de CAIE y de los Proyectos Anuales por CAIE

Quiénes intervienen: INFD; Equipo Técnico Nacional de CAIE; Direcciones de Nivel Superior; las UTP CAIE; los Coordinadores de CAIE; los Rectores, la Unidad Ejecutora Central y las Unidades Ejecutoras Jurisdiccionales

Transferencia desde el PROMEDU del financiamiento para el Plan Jurisdiccional

Transferencia desde el PROMEDU del financiamiento para los Proyectos Anuales por CAIE

Período de realización: **de mayo a diciembre de 2009.**

Una vez que los Planes Jurisdiccionales de CAIE hayan sido acordados y aprobados con el INFD, comienza la etapa de implementación. La misma contempla tanto la ejecución de los Proyectos Anuales por CAIE como los dispositivos de formación de los Coordinadores previstos por cada jurisdicción.

Para que el Plan Jurisdiccional de CAIE y los Proyectos Anuales de los CAIE puedan concretarse en el transcurso del año 2009, será necesario el trabajo conjunto y compartido entre el INFD, las Direcciones de Educación Superior, las UTP CAIE y los perfiles técnicos de la UEJ que se ocuparán de hacer efectivas las transferencias de fondos provenientes del PROMEDU destinados a financiar el Plan Jurisdiccional de CAIE así como los Proyectos Anuales por CAIE.

Tercera etapa: monitoreo y evaluación del Plan Jurisdiccional y de los Proyectos Anuales de los CAIE.

La tercera etapa tiene estrecha vinculación con la etapa de implementación de Planes y Proyectos puesto que la evaluación es entendida como un proceso.

El desarrollo del monitoreo y evaluación de los proyectos se realizará conforme a los criterios y metas propuestos en el Plan Jurisdiccional y serán acordados entre el INFD y las jurisdicciones durante la implementación del mismo.